



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

27-28 de octubre de 2024, Ginebra

Extensión de la Estrategia de Restablecimiento del contacto entre familiares para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 2020-2030

ELEMENTO PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Noviembre de 2023

ES

Original: inglés

Documento elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en cooperación con la plataforma de directivos en materia de RCF y el grupo de implementación de la estrategia relativa al RCF (35 Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Extensión de la estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 2020-2030

ANTECEDENTES

Los elementos preliminares de la resolución propuesta sobre la Extensión de la estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja 2020-2030 exponen brevemente el posible contenido de los diferentes párrafos, sin ofrecer una formulación definitiva del texto. Luego de cada párrafo, se presentan los fundamentos que explican por qué sería útil incluirlo en la resolución.

Este documento se envía para consulta a los miembros del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para recoger una primera ronda de comentarios, y tener una visión inicial acerca de si el enfoque propuesto sería aceptable y lograría consenso.

Para formular comentarios y observaciones sobre este documento, se ruega considerar las siguientes preguntas:

- ¿Está de acuerdo con los elementos propuestos para los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva de la resolución?
- ¿Considera que faltan elementos o que se debería agregar alguno?

No se espera recibir ahora comentarios detallados acerca de la redacción de los elementos preliminares. Más adelante, cuando esté disponible el anteproyecto de resolución, habrá oportunidad de comentar sobre aspectos específicos de la redacción.

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, cientos de miles de personas están desaparecidas o separadas de sus familiares a raíz de conflictos armados, desastres y otras emergencias, así como en el contexto de la migración. Se trata de una tragedia humanitaria mundial de gran escala, y las cifras no reflejan la verdadera dimensión de la problemática ni del sufrimiento de cada persona y de cada familia.

Las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) abarcan un amplio espectro de servicios provistos por la Red de Vínculos Familiares de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluidas la prevención de la separación de familiares, el mantenimiento y el restablecimiento del contacto entre familiares, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el ofrecimiento de respuestas a las familias acerca de la suerte y el paradero de sus seres queridos, y el apoyo a las familias.

Con más de cien años de experiencia en este ámbito, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) se halla en óptima posición para prestar este

servicio humanitario. La red mundial única del Movimiento, que atraviesa fronteras y continentes y está presente en comunidades de todo el mundo, queda demostrada mediante la prestación de este servicio crucial.

Si bien el mundo en el que hoy vivimos está más conectado que nunca y en el que acceso a internet, la penetración de los teléfonos y el uso de las redes sociales crecen exponencialmente, el número de personas dadas por desaparecidas registradas por la Red de Vínculos Familiares de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, continúa aumentando.¹ Los servicios de RCF provistos por el Movimiento son necesarios y críticos en muchos contextos.

En el Consejo de Delegados celebrado en 2019, el Movimiento adoptó su segunda estrategia relativa al RCF para el periodo 2020-2025 en la resolución 6 titulada “Restablecimiento del contacto entre familiares: estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020-2025)”, antes de la cual se realizó una amplia consulta sobre el contenido de la estrategia en reuniones regionales del Movimiento en todos los continentes, entre 2016 y 2018.

Dado que el periodo de la estrategia actual está llegando a su fin, se reconoce que la estrategia relativa al RCF 2020-2025 mantiene su pertinencia, por sus objetivos y su sustancia. La implementación de la estrategia se demoró y siguió un ritmo más lento debido a los efectos de la pandemia de COVID en los años 2020-2022 y al ciberataque contra el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)/la Agencia Central de Búsquedas (ACB) en 2022, que afectó directamente los servicios de RCF y la Red de Vínculos Familiares. Por lo tanto, sería contraproducente forzar una pausa o aplicar la estrategia superficialmente solo por la existencia del plazo de 2025.

Además, el grupo de implementación² elaboró, durante 2020, un marco de supervisión y evaluación de la estrategia relativa al RCF que desde entonces ha sido una base sólida para que el Movimiento siga de cerca los progresos sobre los objetivos y los facilitadores de la estrategia. Se establecieron indicadores de referencia para el año 2020 y, desde entonces, el Movimiento ha podido supervisar su aplicación, a nivel mundial y por región. Además, los planes de acción regionales que se elaboraron para la aplicación de la estrategia relativa al RCF son otra base sólida para seguir de cerca los progresos y pueden ser adaptados para el periodo que se extendería hasta 2030, a fin de reflejar las prioridades de la implementación.

Por último, se reconoce la importancia de sinergias entre la operacionalización de la estrategia relativa al RCF y la próxima y anticipada adopción de la primera estrategia del Movimiento sobre migración para el periodo 2025-2030, y dada la extensión de la estrategia relativa al RCF hasta 2030, ambas estrategias finalizarían en el mismo momento.

Las consultas sobre la extensión de la actual estrategia tuvieron lugar en la plataforma de directivos en materia de RCF y en el grupo de implementación de la estrategia relativa al RCF entre febrero y marzo de 2023.

Párrafos del preámbulo (PP)

PP 1

El primer párrafo del preámbulo de esta resolución podría *expresar profunda preocupación* por el sufrimiento de las personas que han perdido el contacto con familiares, no tienen noticias de ellos o están separados de ellos a raíz de conflictos armados, desastres y otras

¹ El número de nuevos casos registrados por la Red de Vínculos Familiares desde 2019 continúa aumentando año a año. Hasta 2022, más de 195.000 personas dadas por desaparecidas estaban registradas en la Red de Vínculos Familiares a nivel mundial.

² El grupo de implementación de la estrategia relativa al RCF es presidido por la Agencia Central de Búsquedas y está integrado por 35 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el CICR.

emergencias, así como en el contexto de la migración, y *reafirmar* la posición única del Movimiento para atender sus necesidades y su compromiso de reducir su sufrimiento lo máximo posible.

Fundamentos

La separación de familias y la desaparición de familiares a raíz de conflictos armados, desastres y otras emergencias, así como en el contexto de la migración, continúan siendo una tragedia humanitaria mundial. Los servicios de RCF que presta el Movimiento tienen un papel crucial que cumplir para aliviar el sufrimiento de las personas separadas y de los familiares de personas desaparecidas. Tenemos una posición única con nuestra Red de Vínculos Familiares para atender las necesidades de ayuda humanitaria cada vez más acuciantes en lugares donde ningún otro organismo cumple ese papel; de allí la necesidad de que todos los componentes del Movimiento aúnen esfuerzos para desempeñarse con éxito. Las actividades de RCF son de las primeras que el Movimiento ha realizado y son un elemento central de la labor de sus componentes. El RCF es la expresión del principio de humanidad, y en este ámbito es donde se manifiesta verdaderamente el carácter único de la red mundial del Movimiento. Cada año, cientos de miles de personas se benefician de los servicios de RCF que ofrece el Movimiento.

PP 2

El segundo párrafo del preámbulo podría *recordar* la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2019 sobre la adopción de la estrategia relativa al RCF para el periodo 2020-2025 y *tomar nota* de los logros alcanzados durante su implementación.

Fundamentos

El Movimiento ha comenzado a aplicar su segunda estrategia relativa al RCF. Los resultados de la aplicación han puesto en evidencia los logros, sin dejar de reconocer que se necesitan más esfuerzos para fortalecer la capacidad de la Red de Vínculos Familiares para prestar asistencia a las personas que no tienen noticias de familiares o que están separadas de ellos, y la necesidad de prestar servicios de RCF en el marco más amplio de las actividades de protección del Movimiento.

PP 3

El tercer párrafo del preámbulo podría *recordar* los cometidos, papeles y responsabilidades respectivos y complementarios de los componentes del Movimiento.

Fundamentos:

La base de los cometidos, papeles y responsabilidades de los componentes del Movimiento se halla particularmente en los Estatutos del Movimiento y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en el Acuerdo de coordinación del Movimiento para una mejor incidencia colectiva (Acuerdo de Sevilla 2.0), incluidos el papel de la Agencia Central de Búsquedas del CICR y el papel de auxiliares de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) en la prestación de apoyo a sus respectivas autoridades públicas en el ámbito humanitario.

PP 4

El cuarto párrafo del preámbulo podría *subrayar* la necesidad de garantizar la complementariedad y las sinergias entre la estrategia relativa al RCF, con su extensión hasta 2030, y la próxima estrategia del Movimiento sobre migración para el periodo 2025-2030.

Fundamentos

La resolución 9 del Consejo de Delegados celebrado en 2022 titulada “Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración”, subraya la necesidad de garantizar la complementariedad y las sinergias entre la futura estrategia del Movimiento sobre migración y la estrategia relativa al RCF para el periodo de 2020-2025. Se prevé que el Movimiento tendrá su primera estrategia sobre migración para el periodo 2025-2030. La extensión de la estrategia relativa al RCF hasta

2030 coincidiría con la finalización de la estrategia del Movimiento sobre migración, lo que permitiría tener procesos complementarios.

La finalidad de este párrafo también es subrayar la importancia de las sinergias entre el RCF y la migración, que maximizarán la incidencia colectiva del Movimiento y la coordinación al aplicar las dos estrategias a través de sus plataformas respectivas tanto a nivel técnico como del liderazgo.

Párrafos dispositivos (PD)

PD 1

El primer párrafo dispositivo podría *aprobar* la extensión hasta 2030 de la estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el periodo 2020-2025.

Fundamentos

La extensión de la estrategia relativa al RCF para el periodo 2020-2025 hasta 2030 por parte del Movimiento es el objetivo de la resolución.

PD 2

El segundo párrafo dispositivo podría *alentar* a todos los componentes del Movimiento, de conformidad con sus cometidos y papeles, a apoyar mutuamente los esfuerzos de cada uno respecto de la aplicación de la estrategia, y *continuar alentado* la asignación de recursos al RCF y el desarrollo de asociaciones entre las Sociedades Nacionales para que puedan apoyarse mutuamente en el fortalecimiento de sus capacidades en el ámbito del RCF.

Fundamentos

Es esencial que todos los componentes del Movimiento sigan integrando la aplicación de la estrategia en sus propios planes. La movilización de recursos para el RCF ha sido una cuestión de larga data y es importante pedir que todos los componentes asignen recursos a este ámbito como medida esencial para seguir aplicando satisfactoriamente la estrategia. Los esfuerzos por fortalecer las capacidades en materia de RCF deben ser integrados en la iniciativa de Desarrollo de las Sociedades Nacionales que dirige la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para lo cual la estrecha cooperación entre el CICR y la Federación es esencial. Al mismo tiempo, el apoyo entre pares suele ser la forma más eficaz de fortalecer las capacidades, y la necesidad de solidaridad es más evidente que en cualquier otro servicio de los que presta el Movimiento, porque la eficacia del servicio de RCF de cada Sociedad Nacional depende de la capacidad de respuesta de las demás Sociedades Nacionales. Por consiguiente, todos los componentes del Movimiento deben aunar esfuerzos para aplicar satisfactoriamente la estrategia.

PD 3

El tercer párrafo dispositivo podría *encomiar* la labor realizada por el grupo de implementación de la estrategia relativa al RCF a fin de apoyar y supervisar la implementación de esta y *alentarlo* a que prosiga sus esfuerzos.

Fundamentos

El grupo de implementación, presidido por el CICR, ha apoyado el proceso de supervisión de la implementación de la estrategia relativa al RCF para el periodo 2020-2025. Ha demostrado ser un mecanismo útil para ayudar a garantizar la aplicación de la estrategia a nivel mundial y regional. En su papel como embajadores de la estrategia, los miembros del grupo han contribuido a sensibilizar al respecto y desarrollar un marco integral de supervisión y evaluación, incluida la elaboración de planes de acción regionales para aplicar la estrategia.

PD 4

El cuarto párrafo dispositivo podría *destacar* la labor realizada por el grupo de aplicación del código de conducta sobre la protección de datos personales en las actividades de RCF, e *instar* a los componentes del Movimiento a seguir aportando experiencia y recursos en este ámbito.

Fundamentos

El Movimiento procesa los datos personales conforme al marco establecido en el código de conducta sobre protección de datos personales en las actividades de RCF, que fue acogido con satisfacción en la resolución sobre RCF del Consejo de Delegados celebrado en 2017 y en la resolución de la Conferencia Internacional celebrada en 2019 como fundamento apropiado para la protección de los datos personales. Es una herramienta fundamental para que la transferencia y el procesamiento de datos personales, que es la actividad principal de RCF, sigan siendo posibles para la Red de Vínculos Familiares. Sin embargo, para ello, es esencial que se apliquen las disposiciones del código de conducta sobre protección de datos personales en las actividades de RCF, con el apoyo del grupo de aplicación. La experiencia y los recursos seguirán siendo necesarios para los componentes del Movimiento a fin de lograr una aplicación efectiva. La vulneración de los datos de la ACB recordó al Movimiento que proteger a las personas también significa proteger sus datos y que no hacerlo tiene graves consecuencias, en particular para la confianza en el Movimiento y la reputación de los servicios que brinda.

PD 5

El quinto párrafo dispositivo podría *invitar* a la plataforma de directivos en materia de RCF a seguir abordando cuestiones críticas para el futuro de los servicios de RCF e *impulsar* la continua aplicación de la estrategia relativa al RCF.

Fundamentos

La plataforma de directivos en materia de RCF fue establecida sobre la base de la resolución sobre RCF aprobada por el Consejo de Delegados celebrado en 2017, como una forma de fomentar la participación de los directivos del Movimiento y de dar más oportunidades de liderazgo participativo en los servicios de RCF de la Red de Vínculos Familiares. La plataforma de directivos de RCF se reunió en catorce oportunidades hasta 2023 y ha estado abordando cuestiones sistémicas de larga data para el RCF, como lograr que se considere el RCF como un servicio principal de las Sociedades Nacionales, fortalecer las capacidades en materia de RCF, movilizar recursos y propiciar las sinergias entre las Sociedades Nacionales y la diplomacia humanitaria para el RCF.

PD 6

El sexto párrafo dispositivo podría *invitar* a los componentes del Movimiento a informar al Consejo de Delegados que se celebrará en 2028 sobre los resultados alcanzados en la implementación de la estrategia relativa al RCF y el código de conducta sobre protección de datos personales en las actividades de RCF.

Fundamentos

Con los mecanismos mencionados en los párrafos dispositivos 3, 4 y 5, el Movimiento está bien preparado para que la estrategia relativa al RCF y el código de conducta sobre protección de datos personales en las actividades de RCF se apliquen significativamente hasta 2030. Es preciso rendir cuentas al Consejo de Delegados para demostrar los resultados de aplicar la estrategia tras cinco años adicionales, incluidos los ajustes que podrían ser necesarios, como por ejemplo buscar nuevas formas de fortalecer su aplicación.